

## **ANEXO VIII**

### **Acuerdos y propuestas de trabajo para las monografías del Iodo**

**SODIO IODURO (131I) DE, SOLUCION y SODIO IODURO (123I) DE, SOLUCION**

1. Se acuerdan la realización de una única monografía para uso oral e intravenoso. Por lo tanto, si alguna especificación varía en función del uso, se aclarará en el ítem correspondiente. Ej: pH, esterilidad, recuento microbiano, etc.
2. Se acuerdan los caracteres generales, la definición o descripción. En este punto cada país consultará internamente la necesidad de la inclusión de la actividad específica como especificación dependiendo del tipo de producción.
3. En los casos en los que, los parámetros físicos de los radionucleídos estén descritos en la tabla del capítulo Preparaciones Radiofarmacéuticas, se hará referencia al mismo, igual que en las monografías previamente acordadas.
4. Para el caso de la Pureza Radioquímica se realizará un ensayo interlaboratorio para ajustar detalles operativos.
5. Se evaluará la inclusión de un ensayo para la determinación de Te. Para este caso, se propone la realización de un ensayo interlaboratorio.